

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18407 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento número 213/2015, NIG n.º 48.04.2-15/007400, por auto de 10/4/2015 se ha declarado en concurso voluntario al deudor MUGARRI 2000, S.L., con CIF B48970347, con domicilio en calle Gran Vía, n.º 78, Lonja - Bilbao y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º-Que la Administración concursal está integrada por doña María Jesús Pereda Chavarri.

Domicilio postal: c/ Elkano, 22-2.º izquierda, 48901 Barakaldo.

Dirección electrónica: mjperedae22@hotmail.com

4.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º-Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao (Bizkaia), 17 de abril de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150026373-1